

12771



04/05/2011
2011050073401



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ANT.: No hay.

MAT.: Información de prensa.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

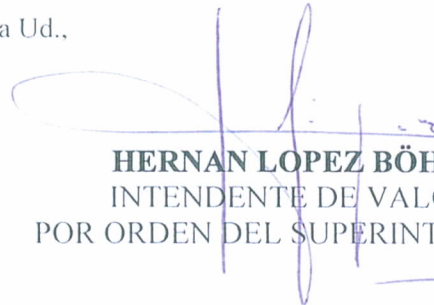
A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

En información de prensa publicada en el diario "La Tercera" el día 03 de Mayo titulada "Entel busca fórmula para entrar al mercado de la televisión de pago" y publicada también en los diarios "El Mercurio", "Estrategia" y "Diario Financiero" el día 04 de mayo, todos del presente año, (estos últimos en el marco de 6ta. Cumbre de Inversionistas realizada por la revista Capital), se menciona que su Vicepresidente ejecutivo Richard Büchi, confirmó que la sociedad se encuentra evaluando su ingreso al mercado de la televisión de pago, y que la fórmula más segura que se analiza es la de comprar la señal y contenidos a un operador de los que hoy proveen el servicio en el país.

En relación con lo anteriormente expuesto, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad de la información aparecida en prensa y en caso de ser efectiva, i) indicar a lo menos las características de dichas evaluaciones y/o negociaciones, ii) su estado de avance y iii) cualquier otro antecedente que a juicio de la administración sea relevante para el correcto entendimiento de esta operación.

La información requerida deberá ser remitida a este Servicio dentro del plazo de un día hábil contado desde la notificación del presente Oficio, haciéndose presente que en el remitente de su respuesta se deberá indicar el número y fecha de éste. Asimismo, copia de su respuesta deberá ser enviada a las bolsas de valores en el mismo plazo.

Saluda atentamente a Ud.,


HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE




DEFV/JCV

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 119
P.O. Box
Santiago, Chile
Teléfono: 56 2 2330100
Fax: 56 2 2330101

Santiago, 5 de Mayo de 2011

C05.2011/

Don
Hernan López Böhner
Intendente de Valores
Presente

ANT: Carta 12.771 de 4 de Mayo de 2011

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en proporcionar la información requerida solicitada en su carta N° 12.771 de 4 de Mayo de 2011, sobre informaciones aparecidas en la prensa acerca de la evaluación del ingreso de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. o alguna de sus filiales en el mercado de la televisión de pago.

Sobre la materia, me permito informar a Ud. que mi representada y sus filiales evalúan permanentemente, y en distintos estados de avance, la factibilidad de ofrecer diversos productos al mercado, uno de los cuales es, en este caso, el referente a la televisión de pago, el que en todo caso no se ha considerado en el corto plazo, un negocio que revista un carácter relevante distintivo, en relación con los negocios que ella actualmente desarrolla.

Para la realización permanente de los estudios y evaluación de nuevos productos, tanto a nivel nacional como internacional, se cuenta en la organización con una estructura permanente a cargo de la Gerencia de Estrategia e Innovación. Asimismo dentro de las áreas de marketing y productos, existen permanentemente personas dedicadas a explorar y evaluar alternativas variadas de negocios y servicios.

En relación a la consultas específicas formuladas, me permito informar a Ud. que la empresa ni sus filiales cuentan con evaluación y/o negociaciones definitivas en relación con la televisión de pago y a la fecha no se ha suscrito acto o contrato alguno que la vincule u obligue a desarrollar en forma directa o indirecta el negocio de la televisión de pago. Adicionalmente, no se ha efectuado presentación alguna al Directorio de la empresa para que se adopte algún acuerdo sobre dicha materia.

Finalmente, hacemos presente que las informaciones aparecidas en la prensa corresponden a investigaciones efectuadas por periodistas, como en el caso del Diario La Tercera de 3 de Mayo pasado, o a preguntas motivadas por dicha publicación, realizadas a ejecutivos de la empresa en la Sexta Cumbre de Inversionistas de la Revista Capital y Santander Global Banking, a la cual asistieron numerosas empresas y periodistas, las que dan cuenta las publicaciones de 4 de mayo. En consecuencia, nuestra representada no ha formulado ningún comunicado oficial ni realizado alguna presentación sobre la materia.

Mi representada, procederá a informar respecto de negocios sobre la televisión de pago como de otros productos a la Superintendencia de Valores y Seguros, demás órganos competentes y al mercado, que sean relevantes para la marcha de los negocios sociales, o que pueda tener impacto significativo sobre los mismos, en la forma y oportunidad prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y Mercado de Valores, reglamentada en la Norma de Carácter General 270 de ese organismo y en nuestro Manual de Divulgación de información.

Confiado haber dado satisfactoria respuesta a la información requerida, saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO BÜCHI BUC
Gerente General

C.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo